

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Jueves 5 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 45415

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36263 *MADRID*

Edicto

El Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 748/2018, por Auto de fecha 2 de julio de 2018, se ha decretado la declaración y conclusión de concurso de la entidad Ridecar Instalaciones, S.L., CIF número B-86526936, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal).

Madrid, 2 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A180044761-1